

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA POR EL  
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "014/2025", publicada el 11 de febrero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a GUTIERREZ, A. \*\*\*9799\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 27 de febrero de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de apoyo a la investigación clínica a:

**GUTIERREZ, A. \*\*\*9799\*\***

Córdoba, a 27 de febrero de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	05/03/2025 09:39:55	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32SMAX8N8NCULH56FYBXUQ4MMD9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 27 de febrero de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación clínica" para IMIBIC (Ref. interna: "014/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 11 de febrero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Eduardo Lopez Lazo
- María Elena Mateos González
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia laboral acreditada en el área de enfermedades neurogenéticas, neuromusculares. Haber finalizado o estar realizando un máster en Neurología Pediátrica. Formación acreditada, se admitirán estancias formativas y cursos/diplomas finalizados, en enfermedades neurogenéticas/ neuromusculares, Neurofisiología, Epilepsia, unidad de Sueño/ Trastornos del movimiento y Neuroinmunología/ Neuroneonatología/ Neurooncología. Formación en gestión de protección de datos y/o en buenas prácticas clínicas. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Máster	Formación acreditada	Formación protección datos/BPC	Inglés	Total
GUTIERREZ, A.	***9799**	2,5	1	1,5	1	1	7
MEDINA, N.	***7700**	0	0	0	1	1	2
LOPEZ, M.	***6702**	0	0	0	1	0	1

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
GUTIERREZ, A.	***9799**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "014/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "014/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
GUTIERREZ, A.	***9799**	7	2,7	9,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación clínica", con referencia interna "014/2025" a:

**GUTIERREZ, A. \*\*\*9799\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 27 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

Firmado por LOPEZ LASO  
EDUARDO - \*\*\*1113\*\* el día  
03/03/2025 con un  
certificado emitido por AC

D. Eduardo Lopez Laso.

UGC Pediatría

Firmado por MATEOS GONZALEZ MARIA  
ELENA - 51920246T el día 03/03/2025  
con un certificado emitido por AC

FNMT Usuarios  
Dña. María Elena Mateos González

UGC Pediatría

GUEVARA  
CASAMAYOR  
CARLOS  
LAZARO -  
12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA  
CASAMAYOR CARLOS LAZARO -  
12809855M  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-12809855M,  
givenName=CARLOS LAZARO,  
sn=GUEVARA CASAMAYOR,  
cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS  
LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2025.03.04 11:44:46 +0100'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo el expediente **PMP22/00008**, concedido a la Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Déu, a través de Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SJD** Sant Joan de Déu  
Fundació de Recerca

El citado contrato está financiado por el "Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)" con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando a su vez "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", y, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR).



Expediente | PMP22/00008

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	05/03/2025 09:39:55	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32SMAX8N8NCULH56FYBXUQ4MMD9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	05/03/2025 09:39:55	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32SMAX8N8NCULH56FYBXUQ4MMD9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	